I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 729

CASTRO, 26 de Julio del 2013.-

VÍSTOS: El articulo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución de Isapre/Fonasa; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a); la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales :

- Myria del C. Torres Villarroel, Auxiliar Grado 14º E.M.R., según Licencia Médica No. 40562510, de fecha 24.06.2013 , por un período de 03 días, desde el 25.06.2013 hasta el 27.06.2013, en los términos allí señalados.

- Jorge Iturra Valdes, Profesional Grado 08º E.M.R., según Licencia Médica No. 40562458 de fecha 19.06.2013 , por un período de 01 día, desde el 18.06.2013 , en los términos allí señalados.

.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

JACQUELINE BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/JUB/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Oficina de Personal – depto. respectivo – interesado (a).